En el día de ayer, 5 de julio, se han firmado por parte de la Corporación y los sindicatos del Ayuntamiento de Madrid dos importantes acuerdos:

1.- Acuerdo para la aplicación del 100% de las retribuciones en situación de Incapacidad Temporal.

2.- Acuerdo sobre el permiso de paternidad que amplía una semana más el disfrute de este permiso, en total 6 semanas.

Estos acuerdos serán efectivos a partir de su aprobación en Junta de Gobierno.

Pincha para descargar los acuerdos:

Acuerdo IT

Acuerdo paternidad